

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0084 /

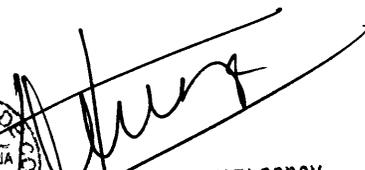
EN CONCON, 15 ENE 2018

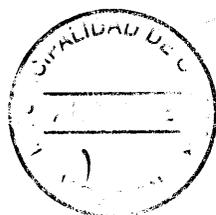
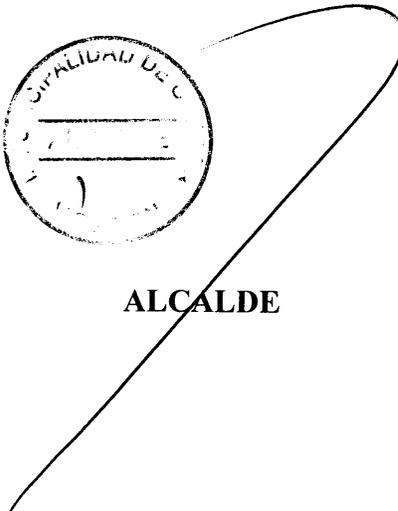
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2987 de fecha 14 de Diciembre del 2017, donde se llama a licitar "Oficina Móvil para la Oficina de Turismo".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-68-LE17, denominada "Oficina Móvil para la Oficina de Turismo" de fecha de publicación 26 de Diciembre del 2017, con dos oferta recibidas en acto de apertura, se registra una consulta a la oferta, en foro de la licitación pública, la cual fue respondida en los plazos establecidos.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-68-LE17 "Oficina Móvil para la Oficina de Turismo" de fecha 08 de Enero del 2018.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-68-LE17 "Oficina Móvil para la Oficina de Turismo".
- 2.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Informacion Mercado Público.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		